

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ANDÚJAR (JAÉN)

2023/3374 *Designación de Tenientes de Alcalde.*

Edicto

El Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Andújar (Jaén).

Hace saber:

Que con fecha de 22 de junio de 2023 ha resuelto lo siguiente:

“Con el fin de completar el marco jurídico básico en que ha de desenvolverse la actual Corporación Municipal y en cumplimiento de los preceptos legales para la constitución y funcionamiento de los Órganos de Gobierno municipales y en virtud de lo establecido en el artículo 21.2 de la Ley 7/85, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y artículos 46 y 47 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales,

Resuelvo

Primero.- Designar Tenientes de Alcalde a los siguientes señores Concejales y señoras Concejalas, con expresión del orden de los mismos a efectos de sustitución:

Tenencias de Alcaldía:

Primera.-Don Manuel Fernández Toribio.

Segunda.- Don Félix Caler Vázquez.

Tercera.- Doña Almudena García Prieto.

Cuarta.- Don Luis Villa González.

Quinta.- Doña M^a. José Fuentes Domenech.

Sexta.- Doña Azucena Cepedello Moreno.

Séptima.- Don Pedro Luis Rodríguez Sánchez.

Segundo.- Designar a los siete citados señores y señoras Tenientes de Alcalde miembros de la Junta de Gobierno Local, que quedará constituida bajo la Presidencia de esta Alcaldía a tenor de lo establecido en el artículo 52 del Reglamento referido en el encabezamiento de la presente Resolución.

Tercero.- Trasládese a los interesados para su conocimiento y a los efectos que procedan.

Cuarto.- Publíquese en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia (BOP) a los efectos previstos en el artículo 46 del Reglamento citado.

Quinto.- La presente Resolución tendrá efectos a partir del día de la fecha.

Sexto.- Dese cuenta a la Corporación en Pleno en la próxima sesión que celebre.”

Lo que se hace público para general conocimiento.

Andújar, 23 de junio de 2023.- El Alcalde, FRANCISCO CARMONA LIMÓN.